

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta la siguiente pregunta relativa a la **cobertura sanitaria de la prestación por audífonos**, dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

Recientemente la Comisión de Prestaciones Sanitarias ha adoptado un acuerdo en relación con la cobertura sanitaria de la prestación por audífonos.

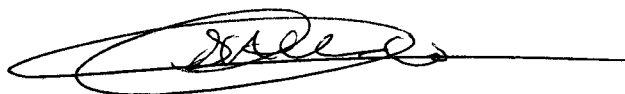
Mediante este acuerdo se amplía la edad máxima para la financiación de audífonos hasta los 26 años, que queda a unos plazos que no harán efectiva dicha ampliación hasta el año 2021 en el mejor de los casos.

La Comisión de Prestaciones Sanitarias se ha decantado por acometer una ampliación gradual, primero hasta los 20 años y que irá incorporando tramos de edad anuales de dos años en dos años hasta los 26.

Por todo esto, se pregunta:

- ¿Por qué los audífonos es la única prótesis externa contemplada en la Cartera Ortoprotésica que discrimina por razón de edad a sus beneficiarios y beneficiarias?
- ¿Cuáles son las razones para no hacer efectiva la ampliación de la prestación por audífonos en un solo plazo?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 8 de mayo de 2018



Teresa Arévalo Caraballo

Diputada